

INSTRUCCIONES DE REGATA

2026

CAMPEONATO ARGENTINO

DE OPTIMIST POR EQUIPOS

14 & 15
NOVIEMBRE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino de Optimist por Equipos (CAO) es organizado por el Yacht Club Centro Naval (YCCN), en conjunto con la Asociación de Optimist Argentina (AOA) y bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting (FAY).

Las siguientes siglas junto a una regla de este documento significan que:

'[**DP**]' la penalidad por una infracción a esa regla puede, a criterio del comité de protestas, ser menor que la descalificación.

'[**NP**]' un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla. Esto modifica RRV 60.1

1. REGLAS

1.1. El Campeonato se regirá por las "Reglas" tal y como las define el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028 (RRV).

1.2. Será de aplicación el Apéndice D.

1.3. De acuerdo con RRV 40.2(c), RRV 40.1 - Elementos de Flotación Personal – rige en todo momento mientras los competidores estén en el agua. Los elementos de flotación personal deberán cumplir con la Regla de Clase 4.2(a).

1.4. En caso de existir diferencias entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.5(c).

1.5. Será de aplicación el Reglamento de Medición de la AOA disponible en su sitio web.

1.6. Será de aplicación el Estatuto de la AOA, disponible en su sitio web.

1.7. Regirán el evento las Normas de Organización de Competencias de la FAY (NOC), el Reglamento de Disciplina de la FAY y el Código de Conducta de la FAY, disponibles en el sitio web de la FAY.

1.8. Control Antidoping: se recuerda a los competidores la vigencia de RRV 6.1. La Organización Nacional Antidopaje (ONAD) podrá realizar pruebas antidoping a lo largo del evento, conforme la Ley 26.912.

2. PUBLICIDAD [NP] [DP]

2.1. Los barcos deberán exhibir la publicidad elegida y suministrada por la Autoridad Organizadora, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Publicidad de World Sailing.

2.2. La forma, ubicación y oportunidad de entrega de la publicidad suministrada por la AO será informada en la acreditación o mediante aviso en el TOA.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES Y COMUNICACIONES

3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual y se podrá acceder mediante el siguiente enlace: https://t.me/toacaoeyccn, indicado en el Aviso de Regata.

3.2. Toda embarcación de apoyo deberá contar con un VHF operativo para comunicaciones de seguridad y para recibir información de cortesía del Comité de Regatas.

3.3. Los canales de comunicación serán los siguientes:

Detalle	Canal
Cancha NORTE	VHF 68
Cancha SUR	VHF 69
Emergencia / Seguridad	VHF 72

3.4 Las señales visuales en tierra serán exhibidas en el mástil que estará ubicado cerca de la rampa.

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

4.1. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata será publicada antes de las 09:00 del día en que tendrá efecto. Sin embargo, cualquier modificación referida al horario de regatas será publicada antes de las 20:00 del día anterior al que tendrá efecto.

4.2. De acuerdo con RRV 90.2(c), podrán realizarse cambios verbales en el agua desplegando la bandera L con un sonido. El cambio será comunicado a viva voz izando bandera Lima con un sonido largo y/o por VHF.

5. PROGRAMA

Fecha	Hora	Concepto
Viernes 13/11/2026	10:00 a 16:00	Acreditaciones
Viernes 13/11/2026	18:00	Sorteo de Grupos - A continuación se publicará la grilla en el TOA
Sábado 14/11/2026	07:00 a 09:00	Acreditaciones
Sábado 14/11/2026	09:00	Reunión de Timoneles y Entrenadores
Sábado 14/11/2026	10:00	Primera señal de atención
Sábado 14/11/2026	Al finalizar regatas	Tercer tiempo
Domingo 15/11/2026	10:00	Primera señal de atención
Domingo 15/11/2026	17:45	Última señal de atención
Domingo 15/11/2026	Al finalizar regatas	Entrega de Premios

6. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDO

6.1. El Campeonato se disputará frente a la sede del Yacht Club Centro Naval, zona Olivos.

6.2. Se fondearán dos canchas de regata.

6.3. Los esquemas del Anexo I muestran los recorridos, incluyendo el orden en que deben pasarse las marcas y la banda por la que debe dejarse cada una.

7. (SIN USO)

8. FORMATO DEL EVENTO

8.1. El evento consistirá en regatas por equipos de cuatro barcos contra cuatro barcos.

8.2. Los equipos podrán estar integrados por cinco competidores, de los cuales cuatro competirán en cada regata. El quinto competidor deberá permanecer en tierra o en el área designada para entrenadores desde la señal de atención hasta la finalización de esa regata. En caso de incumplimiento, el Comité de Regatas penalizará al equipo infractor con la pérdida de la regata, sin audiencia. Esto modifica RRV A5.1 y D3.4.

8.3. Primera Etapa: Round Robin por grupos. Los 32 equipos confirmados, serán divididos en ocho grupos de cuatro equipos, distribuidos en dos canchas. Los dos equipos mejor clasificados de cada grupo avanzarán a la Flota de Oro y los dos restantes a la Flota de Plata.

8.4. Segunda Etapa: se realizará para cada flota (Oro y Plata) una fase de eliminación y regatas finales. Las grillas y procedimientos para esta etapa están detallados en el Anexo II.

8.5. El Comité de Regatas podrá modificar el formato, finalizar etapas o cancelar el evento si resulta impracticable continuarlo debido a las condiciones existentes o al tiempo disponible. Las etapas iniciales podrán darse por finalizadas en favor de etapas posteriores. Esto modifica RRV D4.2(b).

9. MARCAS

9.1. Las marcas del recorrido serán boyas inflables cilíndricas según el siguiente detalle:

9.2. Cancha Norte: La marca de partida será de color Verde, las marcas de recorrido 1, 2, 3 y 4 serán boyas inflables de color amarillo y la marca de llegada será de color azul.

9.3. Cancha Sur: La marca de partida será de color Verde, las marcas de recorrido 1, 2, 3 y 4 serán boyas inflables de color naranja y la marca de llegada será de color azul.

10. LA PARTIDA

10.1. El sistema de partida será el siguiente, modificando RRV 26:

Minutos antes de la partida	Señal visual	Señal acústica	Significado
3	Bandera de Clase Optimist	UNA	Señal de atención
2	Papa	UNA	Señal preparatoria
1	Se arría bandera preparatoria	UNA LARGA	Un minuto
0	Se arría bandera de clase	UNA	Señal de partida

10.2. La línea de partida será entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de señales del Comité de Regatas y el lado del recorrido de la marca de partida.

10.3. Cuando se señale una llamada individual, la bandera X se mantendrá desplegada durante un minuto como máximo. Esto modifica RRV 29.1.

10.4. Se publicará el orden de largada en el TOA y, además, se anunciará el orden de largada de cada regata en una pizarra en la popa de cada lancha de señales y se replicará por el VHF.

10.5. [NP][DP] Los barcos sólo podrán ingresar al área de prepartida después de la señal de partida de la regata inmediatamente anterior a su regata. Los barcos que hayan llegado deberán dirigirse directamente a la zona de espera o a tierra, manteniéndose alejados de los barcos en regata o en procedimiento de partida.

11. LA LLEGADA

11.1. La línea de llegada será entre un asta que exhiba una bandera azul en una embarcación del Comité de Regatas y el lado del recorrido de la marca de llegada, de acuerdo con el diagrama del Anexo I.

12. ARBITRAJES

12.1. Las regatas serán arbitradas y se aplicará RRV D2.

12.2. Los árbitros podrán comunicar decisiones y señales de acuerdo con el Apéndice D y estas Instrucciones de Regata.

13. TIEMPOS LÍMITE Y ANULACIÓN

13.1. El tiempo límite para cada regata será de 12 minutos.

13.2. El Comité de Regatas podrá anular una regata por cualquier motivo. Esto modifica RRV 32.

13.3. Una anulación podrá ser comunicada oralmente por el CR y/o los árbitros. Las regatas podrán ser vueltas a largar y, si así fuere, la señal de atención será realizada lo antes que sea prácticamente posible. Esto modifica RRV 32 y las Señales de Regata.

14. BANDERAS DE PROTESTA

14.1. La bandera roja de protesta deberá ser de 15x20 cm como mínimo y estar sujeta al competidor, a su vestimenta o a su dispositivo personal de flotación; y deberá poder exhibirse con el brazo extendido.

14.2. Para señalar una protesta, la bandera deberá pasar de una posición oculta a una posición en la que sea visible para la embarcación protestada y para los árbitros.

15. SOLICITUDES DE AUDIENCIA

15.1. Para solicitudes que no sean protestas bajo una de las reglas enumeradas en RRV D2.2, los competidores deberán informar a un árbitro o al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable después de llegar. Los árbitros, cuando corresponda, tratarán las protestas y solicitudes de reparación mientras estén en el agua.

15.2. El tiempo límite para protestar para los competidores será de un minuto después de llegar.

15.3. Los barcos no podrán protestar a otros barcos por infracciones de las reglas de clase. Esto modifica RRV 60.1.

15.4. Los barcos no podrán solicitar reparación con fundamento en RRV 61.4(b)(1). Esto modifica RRV 61.1(a).

16. PUNTAJE Y CLASIFICACIÓN

16.1. La primera etapa de Round Robin por grupos se clasificará de acuerdo al RRV D4. Los dos equipos mejor clasificados de cada grupo avanzarán a la Flota de Oro, mientras que los dos equipos peor clasificados pasarán a la Flota de Plata.

16.2. El orden de los equipos para la asignación de lugares en las grillas de la Segunda Etapa (doble eliminación) se determinará a partir de los resultados de la Primera Etapa, aplicando los siguientes criterios en el orden indicado:

16.2.a. Cantidad de regatas ganadas: Los equipos serán ordenados según la cantidad total de regatas ganadas. Primero el puntaje más alto.

16.2.b. Sumatoria total de puntos: En caso de empate en la cantidad de regatas ganadas, los equipos empatados se ordenarán según la sumatoria total de puntos obtenidos en todas las regatas de la Primera Etapa. Primero el puntaje más bajo.

16.2.c. Posición en el Ranking Oficial AOA: Si persistiera el empate, se dará prioridad al equipo mejor posicionado en el ranking oficial de acuerdo al AR.

16.2.d. Sorteo: Si aún se mantuviera el empate, el orden se definirá mediante un sorteo entre los equipos empatados.

16.3. Los equipos de la Flota Oro se clasificarán por delante de los de la Flota Plata. Las disposiciones de las IR 16.4 a 16.6 se aplicarán independientemente a cada flota.

16.4. Para clasificar la Segunda Etapa se elimina RRV D4 y se reemplaza por: “Cada equipo correrá al menos dos veces. Los equipos que hayan perdido dos veces quedarán eliminados de la competencia y podrán regresar a tierra. Los dos equipos restantes correrán la Final, siendo el ganador de la flota aquel que primero sume dos puntos. Se asigna un punto por regata ganada”.

16.5. En caso de que la Segunda Etapa (Anexo II) deba ser interrumpida antes de finalizar, se aplicará lo siguiente para definir los puestos primero, segundo y tercero de la clasificación general, teniendo en cuenta la regata en la que la etapa no se haya completado:

Incompleta en la Regata	Primero	Segundo	Tercero
Antes de R23	Etapa inválida		
Después de R23, antes de R27	Ganador R23 (A)	Se aplica la IR 16.6 a los equipos restantes del Flight D, sin considerar R23.	

Después de R27, antes de R28	Ganador R23 (B)	Se aplica la IR 16.6 a los equipos restantes del Flight E, sin considerar R27.	
Después de R28, antes de R29	Ganador R23 (C)	Se aplica la IR 16.6 a los equipos ganadores de R27 y R28.	
Después de R29, antes de R30	Ganador R23	Ganador R29	Perdedor R29
Después de R30, sin completar Etapa Final	Ganador R30	Perdedor R30	Perdedor R29

16.6. Conforme a la IR 16.5, cuando corresponda en los casos (A), (B) o (C), para definir los segundos y terceros puestos se aplicará lo siguiente:

16.6.a. El total de regatas ganadas cuando los equipos se enfrentaron entre sí (solo para el caso (C));

16.6.b. El total de puntos obtenidos en todas las regatas contra oponentes comunes;

16.6.c. El orden en el que ingresaron a la segunda etapa.

17. PREMIOS

17.1. Se entregarán los siguientes premios:

- Campeones Argentinos de Optimist por Equipos 2026.
- Subcampeones Argentinos de Optimist por Equipos 2026.
- Tercer puesto de la Flota Oro.
- Primer puesto de la Flota Plata.

18. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

18.1. Los competidores participan en este Campeonato enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Se recuerda la vigencia de RRV 3, Decisión de Regatear. La cláusula completa de negación de responsabilidad es la establecida en el Aviso de Regata.

ANEXO I – RECORRIDO

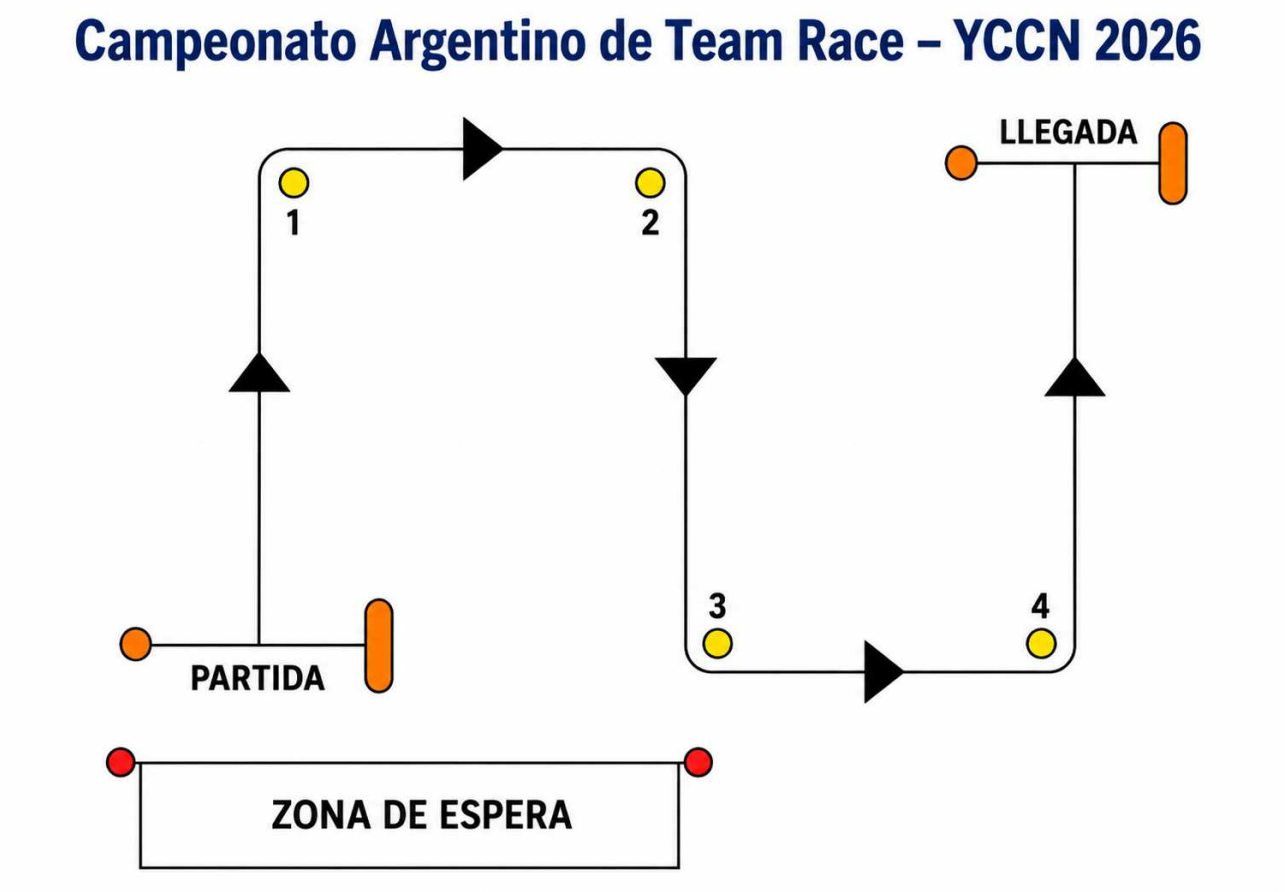


Diagrama tomado del Anexo I del Aviso de Regata 2026.

ANEXO II – SEGUNDA ETAPA

